


Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

**CONTRATO No. 4600091434 DE 2021**  
**ORDEN DE COMPRA: 75466**  
**FECHA: MAYO 20 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	POLYMET S.A.S
<b>NIT:</b>	901.050.260-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	91.185.473
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.
<b>VALOR INICIAL:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L)
<b>VALOR ADICIONES:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		


<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10/09/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	30/11/2021
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091434 de 2021, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual) Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.**  
 De acuerdo con el objeto del contrato y alcance del mismo se establece que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 31725, orden de compra N° 75466, el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19 y la propuesta enviada presentada por el contratista; documentos que hacen parte integral del suscrito.
- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**  
 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600091434 de 2021: Como alcance final del contrato se suministró el elemento de bioseguridad, en este caso los Lavamanos portátiles, para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad de las sedes educativas del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		


- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Tanto el contratista como el contratante cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato. De acuerdo con las obligaciones establecidas en el suscrito, la entidad contratista realizó el 100% de las entregas en cada una de las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suministradas por la Secretaría de Educación, en perfecto estado, con todas las especificaciones y cantidades requeridas. No obstante lo anterior, 6 unidades de lavamanos fueron entregados en la Institución Educativa INEM Jose Félix De Restrepo, en la Calle 7 N°. 48-111, en la bodega de almacenamiento dispuesta por la Secretaría, para luego ser distribuidas por el personal de Educación, pues eran stock para aquellas sedes que manifestaron requerir más de estos elementos.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

La empresa contratista POLYMET S.A.S, presentó las remisiones de entrega relacionando las entregas de los elementos de bioseguridad (conexión agua acero inoxidable), de acuerdo a las cantidades requeridas en la orden de compra y contrato suscrito:


CONTRATO 4600091434 – POLYMET S.A.S (ORDEN DE COMPRA N°75466)			
ENTREGAS REALIZADAS			
FECHA	N° DE REMISIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD ENTREGADA
17/09/2021	2798	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2799	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2800	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2801	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2802	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

17/09/2021	2803	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2804	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2805	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2806	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2807	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2808	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2809	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2810	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2811	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2812	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2813	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2814	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2815	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2816	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2817	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
	2818		1



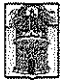
17/09/2021		LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	
17/09/2021	2819	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2820	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2821	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2822	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2823	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2824	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2825	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2826	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2827	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2828	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2829	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2830	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2831	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2832	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2833		1

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

		LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	
17/09/2021	2834	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2835	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2836	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2837	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2838	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2839	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2840	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2841	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2842	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2843	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2844	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2845	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2846	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2847	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2848		1



		LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	
17/09/2021	2849	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2850	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2851	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2852	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2853	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2854	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2855	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2856	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2857	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2858	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2859	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2860	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2861	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2862	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2863	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

17/09/2021	2864	LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
17/09/2021	2865	INEM LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	6
17/09/2021	2866	INEM LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE)	1
<b>TOTAL UNIDADES ENTREGADAS</b>			<b>73</b>

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidarán en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que las entregas de los elementos de bioseguridad (Lavamanos Conexión Agua Acero Inoxidable) se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

#### **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:**

La empresa contratista POLYMET S.A.S, realizo las entregas de Lavamanos Conexión Agua Acero Inoxidable dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS:**

- ✓ De acuerdo con las características del producto establecidas en el suscrito, la entidad contratista POLYMET S.A.S, dio cumplimiento de manera satisfactoria a lo estipulado en el estudio previo de la ficha técnica del producto.
- ✓ El suministro de estos elementos para fortalecer el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad en las sedes educativas, no se encuentran dentro del Plan de Acción y Plan indicativo, dado que esta actividad no hace parte dentro del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Porcentaje final de ejecución física del contrato.**  
El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**



La Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, mantiene la disposición para seguir liderando un trabajo responsable y comprometido que busca generar las medidas de cuidado, autocuidado y bioseguridad a toda la comunidad educativa. Nuestro principal interés ha sido y será el bienestar de los estudiantes, por lo tanto, el haber retomado la presencialidad a través del modelo de alternancia nos permitió avanzar en materia de aprendizajes y de desarrollo personal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación efectuó la compra de 73 unidades de lavamanos conexión agua acero inoxidable, obedeciendo a los valores establecidos en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (catálogo de productos de aseo PA-90), mediante el contratista POLYMET S.A.S, según orden de compra N° 75466, estableciéndose el contrato 4600091434 para dicha adquisición.

- El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19, durante el descargue y entrega del producto.
- Se detalla a continuación el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista POLYMET S.A.S, en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato 4600091434 de 2021:

<b>REPORTE DE RETENCIONES DEL CONTRATO</b>	
<b>Descripción Indicador</b>	<b>Valor Retención</b>
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 397.290
Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	\$ 993.225
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$ 79.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 930.761
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 516.477
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.916.753</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		


**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES**  
**CONTRATO No. Campo editable**  
**Categorización de los bienes y servicios**

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

OBJETO DEL CONTRATO	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del ítem/valor del Contrato).	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	COMPRA DE MENAJE Y MOBILIARIO PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR, ADEMÁS DEL MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO	X		CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L)	SU CUMPLIMIENTO FUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO N° 31725, ORDEN DE COMPRA N° 75466, EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 Y LA PROPUESTA ENVIADA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL SUSCRITO	100%

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura. A continuación se registran los datos de la certificación firmada por el Contador de la empresa contratista POLYMET S.A.S respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/11/2021	Últimos seis (6) meses	Jorge Enrique Mantilla Mendoza, Representante Legal Cédula 91185473

**CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Santiago de Cali, Noviembre 30 de 2021

El suscrito JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 91185473 actuando como representante legal de POLYMET SAS con Nit número 901052260-0, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para acreditar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2006.

Atentamente,



Firma del representante legal:

Nombre o Razon Social del Proponente: POLYMET SAS

N.I.T. 901052260 - 0

Nombre del representante legal: JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA

C.C. No: 91185473

Dirección: CL 32 No. 1 A - 49

Telefonos: 3208720421

E-mail: [polymet@polymet.com](mailto:polymet@polymet.com)

Ciudad: Cali (Vare del Cauca)



Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2021

**CERTIFICADOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY  
789 DE 2002  
(PERSONAS JURIDICAS)**

Yo JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA, IDENTIFICADO CON C.C. 91.123.478 en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de POLYMET SAS identificado con Nit: 901030260-0 certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los último (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002.

Yo DIANA MARCELA ROJAS PLAZAS, identificada con C.C. 37.051.272 y con tarjeta profesional N° 228333-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADORA PUBLICA de POLYMET SAS, identificada con el Nit: 901030260-0 debidamente inscrita en la cámara de comercio de CALI (VALLE) luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos profesionales) EXONERACION DE APORTES SENA Y ICBF SEGÚN LEY 1607 DE 2012, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN LO CERTIFICA  
DIANA MARCELA ROJAS PLAZAS  
CONTADORA PUBLICA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Por medio de este contrato se adquirieron bienes los cuales no requirieron plaquteo, de acuerdo al correo enviado desde la Unidad de Bienes Muebles y Seguros. El 23/2/2023.

De: Carlos Harbey Bedoya Chaves [mailto:carlosb.bedoya@medellin.gov.co]  
 Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 6:14 a. m.  
 Para: Carolina García Baldovino <carolina.garcia@medellin.gov.co>  
 CC: Lina Marcela Zapata Romero <lina.zapatar@medellin.gov.co>  
 Asunto: RE: Información de bienes

Cordial saludo Carolina, los bienes descritos en los contratos mencionados, NO son objeto de marcación.

De: Carolina García Baldovino  
 Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 11:39 a. m.  
 Para: Carlos Harbey Bedoya Chaves <carlosb.bedoya@medellin.gov.co>  
 CC: Lina Marcela Zapata Romero <lina.zapatar@medellin.gov.co>  
 Asunto: RE: Información de bienes

Buenos días Carlos

Tan amable y me colaboras revisando los contratos que se encuentran en el correo de abajo si son objeto de marcación y cargue.

Quedo atenta

Felic día

De: Lina Marcela Zapata Romero [mailto:lina.zapatar@medellin.gov.co]  
 Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 10:34 a. m.  
 Para: Carolina García Baldovino <carolina.garcia@medellin.gov.co>  
 Asunto: Información de bienes

Buenos días Carolina,  
 Espero se encuentre muy bien.

Solicito de su ayuda con el fin de validar los siguientes contratos:

- 4600088513 Marketing store
- 4600091434 Polymet

cómo fueron matriculados en el sistema, pues dentro del apoyo a la supervisión en su momento definimos que eran de consumo, pero debemos validar si fueron así efectivamente o si quedaron como "activo".

Lo anterior para fines de informe final de supervisión y trámite ante bienes.

Por su atención, muchas gracias.

- No se presentó informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo, ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las obligaciones contractuales, dentro del tiempo estipulado en la orden de compra.
- No se realizó ningún cambio o modificación al contrato inicial.
- No se presentó informe final de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

- No se presentó informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Educación designó al servidor Gustavo Alveiro Lara Martínez, quien ejerce como Líder de Programa, el cual supervisó la ejecución del contrato y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

- A continuación, presentamos la evaluación final al contratista, generado desde SAP con sus criterios de calificación:

Número de Contrato: 4600091434      Secretaría: 235 Suministros y Serv      Estado: 2 En Ejecución  
 Objeto del Contrato: Suministrar los elementos de bioseguridad para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad de las sedes educativas del Munic...

< Interventores    Supervisor Temporal    Modificaciones    Informe Mejoramiento    Liquidación    **Evaluación**    Seguimiento >

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

	Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Técnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

Algunos de los criterios evaluados no fueron requeridos en la ejecución del contrato, dado que solo fue compra de producto u elementos, para lo cual no se hacía necesario todos los criterios descritos.

- Durante la ejecución del presente contrato no se han realizado auditorias, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Por lo anterior, y de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato, requisitos y obligaciones de las partes, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo pactado a la fecha del presente informe.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:


El contrato N° 4600091434 DE 2021 contó para su ejecución con un presupuesto inicial de \$ 45.934.064 M/L aprobado por el estudio previo N° 31725. Es así, que la orden de compra N° 75466 y contrato en mención contó para su ejecución con el Número de registro Presupuestal 4500013827 y se determinó como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, mediante pago único con previo visto bueno del supervisor, efectuándose la aprobación de pago de la factura N° FE511 para el pago de los recursos por valor de \$ 45.934.064 De las transacciones realizadas se relaciona la imputación presupuestal del contrato, para mayor información:

#### Resumen Financiero

ITEM	CODIGO	FACTURA	FECHA DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	PLAVCONEXPA	FE511	13/10/2021	LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE	WSD	73	\$447,373,74	\$32,658,283,02	100%
2	PDIS-1	FE511	13/10/2021	DISTRIBUCIÓN TRANSPORTE DE LAVAMANOS PORTATIL	WSD	1	\$7,070,707,07	\$7,070,707,07	100%
SUBTOTAL								\$39,728,990,09	
IVA 19%								\$6,205,073,77	
TOTAL								\$45,934,063,86	

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110019418	71100000	2320202009	200409	4000106148	50089996	4500013827

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Los recursos sujetos del contrato fueron aprobados a satisfacción por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la totalidad de las actividades realizadas:

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500013827	FE511	13/10/2021	5000649988	\$ 45.934.064

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**


Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600091434	4500013827	207	Educación	200409	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	\$45.934.064	\$45.934.064	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos: \$45.934.064**

Valor del Contrato	<b>\$45.934.064</b>
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	<b>\$45.934.064</b>
Pagos Realizados (Acumulado)	<b>\$45.934.064</b>
Porcentaje de ejecución financiera	<b>100%</b>
Porcentaje de ejecución física	<b>100%</b>

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de la factura; hace claridad en este informe, que mediante el pago de la factura N° FE511, no hay recursos sobrantes en el pedido presupuestal



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

4500013827 y que a la terminación del contrato están totalmente cancelado, sin requerir la realización de reservas o cambios presupuestales.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para el pago de los recursos del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuentas, con el previsto de revisar si la entidad contratista POLYMET S.A.S. posee deudas pendientes con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

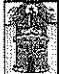
Es por lo anterior, que en el presente informe financiero se deja constancia de los movimientos realizados para la autorización del pago de las facturas, dando claridad que los recursos comprometidos para dicho contrato por parte de la supervisión se ejecutan de manera satisfactoria.

#### 4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista POLYMET S.A.S, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, cronograma de entrega, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el contrato N°4600091434 de 2021 y de acuerdo a las ejecuciones del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el ente contratista POLYMET S.A.S, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato.

Por lo anterior, según las condiciones establecidas en el contrato, se requirió al contratista adquirir la respectiva en "Calidad de los elementos", aportándola por medio de Seguros del Estado número 33-46-101034323, cuya vigencia estaría hasta el 10 de junio del 2022.

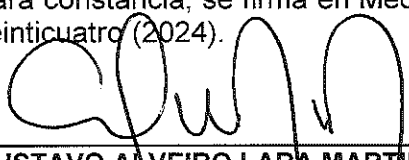
Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		


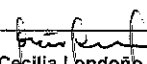
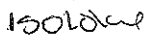

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A	33-46-101034323	Calidad de los elementos	03/09/2021	10/06/2022	10/09/2021	\$ 4,593,406.39
		Cumplimiento del contrato	03/09/2021	10/06/2022	10/09/2021	\$ 4,593,406.39

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la ampliación de la garantía única de cumplimiento el Distrito Especial de Medellín, solicitó al contratista la ampliación de la garantía de cumplimiento; teniendo en cuenta que el contratista no demuestra la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción del presente informe no se han materializado riesgos en las etapas contractual y pos contractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

- ✓ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución es del 100%.
- ✓ Los elementos fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros; cabe resaltar que durante la ejecución, las solicitudes realizadas por los rectores, en cuanto alguna garantía por el sistema del lavamanos, fue atendida de manera oportuna por el proveedor.
- ✓ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ**  
 Supervisor del Contrato N° 4600091436 de 2021  
 Líder de Programa  
 Secretaría de Educación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ
 Alba Nancy Barrientos Avendaño Apoyo a la Supervisión	 Gloria Cecilia Londoño Colorado Apoyo Financiero
 Isolda Cardona Betancur Apoyo Técnico Supervisi	 Jonathan Muñoz Bolívar Apoyo Jurídico